



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Hacinas del ejercicio de 2024

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del ayuntamiento de 29 de noviembre de 2023, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio de 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	51.600,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	51.510,00
4.	Transferencias corrientes	35.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.000,00
	Total	157.710,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	56.590,00
	Total	56.590,00
	Total ingresos	214.300,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	42.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	109.910,00
4.	Transferencias corrientes	5.800,00
	Total	157.710,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	56.590,00
	Total	56.590,00
	Total gastos	214.300,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Hacinas, a 29 de diciembre de 2023.

El alcalde,
José Manuel Rey del Hoyo